Guayaquil, 23 de mayo del 2018.

Señor JUAN CRISTO POVEDA RAMÍREZ Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de acuerdo con lo dispuesto en la Junta General Universal de accionistas de la compañía PAPERINDUSTRIES S.A., celebrada el día de hoy, usted ha sido designado para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tal función, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma **subrogada** en los casos de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Presidente, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía **PAPERINDUSTRIES S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart-Vincenzini Carrasco, el 6 de mayo de 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 20 de mayo del 2015.

Atentamente,

Juan Poveda Ramírez Secretario Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Guayaquil, 23 de mayo del 2018, Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PAPERINDUSTRIES S.A. para el cual fui elegido.

JUAN CRISTO POVEDA RAMÍREZ

CC: 0914350970

RECISIFO EN HOUA DE SEGURIDAD AFONNIE ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.279 FECHA DE REPERTORIO:29/may/2018 HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PAPERINDUSTRIES S.A., a favor de JUAN CRISTO POVEDA RAMIREZ, de fojas 25.801 a 25.803, Registro de Nombramientos número 7.271.

ORDEN: 26279

MARKAMANAN MAKAMANAN MAKAMAN M

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

REVISADO POR: 🏂

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sístema Nacional de Registro de Datos Públicos.